
JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 909

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

7 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 7 de agosto de 2019, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES Nos 906, 907 Y 908.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- DESIGNAR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA: “GESTIÓN DE LOS CAMPINGS MUNICIPALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS” POR PROCLAMACIÓN DE UNA INTEGRANTE COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA.
- 5- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES:
 - a) ASISTENCIA DE SRES. EDILES CONVOCADOS A REUNIONES DEL CNE A REALIZARSE EN RIVERA.
 - b) AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE SRES. EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, AL CONGRESO “DESAFÍOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL” A REALIZARSE EN SALTO.
- 6- SRA. EDIL MARTA SOTELO: OFICIO N° 620/19 REFERENTE A PASES LIBRES.
- 7- SRA. EDIL PATRICIA PELÚA: SOLICITA ELEVAR ASPIRACIÓN PARA DESIGNAR NUEVO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Mtra. María Olmedo Soria.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Gabriela Silveira, Alexandra Inzaurrealde, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Daniel Quintana, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Oscar Villalba, Julia Villar, Enrique Foderé.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Pablo Hernández, Alcides Larrosa, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Marcelo Rodríguez, Sergio Urreta, José Vigo.

- ACTÚA COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Buenas noches, señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidente, hoy me voy a referir a un hecho lamentable -la verdad- que ha sucedido acá, en la ciudad de Minas. Un compañero de trabajo muy querido, muy estimado -igual que su familia-, tuvo un accidente de tránsito en el día de hoy y lamentablemente perdió la vida. Un joven de la ciudad de Minas, que con profundo pesar hoy tenemos que despedirlo y la verdad que nos ocupa y nos preocupa la situación que está viviendo su familia por sobre todo.

Pero también nos preocupa un tema que hace tiempo que en esta Junta Departamental venimos planteando, que es una solución para la rotonda de la Ruta 8 en la entrada al Salus. Esto lo hemos solicitado en varias oportunidades, hay otros compañeros ediles que también lo han solicitado -de otros partidos políticos-, la verdad que nos preocupa mucho y por tal motivo vamos a solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, si le puede encontrar una solución a dicho tema, a dicha problemática, no es solo por este deceso que tuvimos hoy, sino que le ha pasado a otras familias que están llorando a sus difuntos.

Así que, vamos a hacer un pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que pueda solucionar el tema de la seguridad de esa rotonda, en ese lugar específico de la Ruta 8. Solicitamos que sea una nota en forma urgente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque es un tema que a la sociedad le urge, a todos nosotros nos importa y nos urge.

También voy a solicitar que dicho planteo pase a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta Departamental, para que no solo lleve el peso de la solicitud de este edil que lo está haciendo hoy, sino que también pueda volver al Plenario y tener el peso de este Legislativo Departamental.

No se trata de buscar culpables, al contrario, se trata de buscar soluciones y que no pasen más estos sucesos.

Por otro lado Sra. Presidente, voy a solicitar si puede ser posible, un minuto de silencio por dicha pérdida.

Por otro lado, voy a mandar mis saludos y mis condolencias a Alicia -la mamá- y a Humberto Tellechea, dirigente de nuestro fútbol que siempre ha trabajado por el deporte en Lavalleja. Pablo también fue jugador de nuestras selecciones departamentales y de nuestras instituciones deportivas.

A mí me toca hondo porque es un compañero que hoy entraba a trabajar a las 13:00' conmigo, así que la verdad que muy sentido, por lo que lo voy a dejar por ahí Sra. Presidente. Muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTE (MARIA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, voy a solicitar -amparada en el Artículo 284 de la Constitución- al Ejecutivo Departamental los siguientes pedidos de informe: sobre el estado de la Avenida Aparicio Saravia a la altura del PC 8, adjunto imágenes muy representativas de su estado lamentable por el caudal de tránsito pesado, la misma necesita una recuperación urgente, adjunto fotos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL QUINTANA SIENDO LA HORA 19:43’.

Por otra parte: “Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sra. María Olmedo. Presente. Solicito a usted por este medio, información sobre requisitos a tener en cuenta para que los y las ciudadanas celíacas puedan acceder a la tarjeta correspondiente que brinda INDA; asimismo cuáles son los motivos y/o determinaciones que puedan llevar a la cancelación de las mismas. En este sentido, familias afectadas por la cancelación de este servicio, me han manifestado la necesidad de este recurso, ya que los medios económicos son bajos y la dieta correspondiente a personas celíacas es de alto costo. Que esta inquietud llegue a las diferentes oficinas competentes, MIDES, Servicios Sociales de la Intendencia Departamental, INDA y Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental. Sin otro particular, saluda atentamente, Marta Sotelo”. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, hemos recibido una carta de los alumnos de la Escuela Agraria de Pirarajá, a la cual le voy a dar lectura.

“Por parte de los alumnos delegados de los grupos, se sugiere realizar obras en el centro educativo como veredas; baños de internados de hombres y mujeres; calefones, ya que los actuales no dan abasto; el piso del baño, que no se va el agua, está mal el desagüe; y la falta de ducheros. La necesidad de tener un stock de papel higiénico, aires acondicionados que no funcionan; techos de internado de mujeres que se llueven junto a la chimenea; ventanas, etc. Se propone que haya una cantina o quiosco en la misma escuela, mientras tanto que se dé la posibilidad de hacer una licitación a terceros. El cambio del menú también es importante, a petición de los alumnos que demuestran su negatividad al cambio de la comida de los martes de noche; y segundo, que cada uno pueda agregarse sal, si así lo apetece. Se plantea que se estudie el costo de la cuota, se sugiere por parte de los alumnos para el año que viene mantener el mismo precio que el actual -\$ 2.400-, aprovechando los cincuenta litros de leche que se dan a los chanchos por semana, haciendo quesos, dulce de leche, por lo que además necesitarían un curso de taller para hacerlo ellos mismos. Se nota la falta de cambios de caballos y de material para su monta, como recado, etc. La posibilidad de poner ovinos y bovinos en exposiciones para aprender el cuidado de un animal de cabaña, como también salidas didácticas a otras instituciones rurales.

En el internado de mujeres se necesita más iluminación, arreglos de baños en cuanto a duchas más que nada, recambio completo de colchones para el internado. Se plantea la necesidad de una sala de informática que funcione en su totalidad; el control de plaga de ratones que hoy los visitan a diario en los galpones. Se denota la falta de profesores, lo que hace que los alumnos que tienen notas bajas no puedan superarse. También se plantea que haya en la escuela un curso de guasquilla e inseminación. Se manifiesta por parte de los alumnos, poder venir a la escuela los domingos en la tarde, ya que hay muchos que están esperando varias horas a la intemperie en la noche. Desde los vecinos del pueblo se necesita que la escuela proponga más difusión con lo que se hace para con los vecinos desde ese conocimiento y puedan apoyarlos más; y que están totalmente de acuerdo con las sugerencias de los alumnos”.

Voy a solicitar Sra. Presidente, que estas inquietudes pasen a la Dirección de Servicios Sociales, a la Dirección de Higiene, a la Dirección de Vialidad y a la Comisión de Asuntos Sociales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sra. Presidente, me quiero referir a una posibilidad, a una herramienta tecnológica que sería muy deseable que nuestra Intendencia pudiera acceder a ella. Me estoy refiriendo a la información geográfica aérea y satelital, ya que existe una institución encargada de

ella que depende de Presidencia de la República, que es sobre infraestructura de datos especiales. Evidentemente, es una tecnología que requiere capacitación, preparación y formación para poder utilizarla, para poder leerla; y hay distintos fines a los cuales se puede destinar para un Gobierno Departamental: un Catastro Departamental, una Policía Territorial, poder hacer vigilancia del cumplimiento de las normativas departamentales en materia de construcción. También en materia de turismo, por ejemplo, en el caso de España, que se utilizó la información satelital para poder desarrollar el senderismo, el turismo de senderismo. Y todas esas cosas, bienvenidas, lo que nos ofrece, ya que antes era con mucho desgaste humano y las limitaciones propias del trabajo al cual estábamos acostumbrados, así que bienvenidas estas herramientas.

Se han desarrollado cursos, se han recorrido muchas Intendencias; Maldonado, Montevideo, Rocha, Rivera han accedido a ellos y esos cursos han colmado los cupos para los cuales se ofrece.

Me interesa mucho que Lavalleja pueda acceder a los mismos, pueda apropiarse de las distintas posibilidades que esa buena tecnología ofrece; y por eso, pido que estas palabras pasen a la Intendencia y por su intermedio a la Dirección de Turismo de esta Comuna. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUÁREZ Y ENRIQUE FODERÉ SIENDO LA HORA 19:50’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sra. Presidente, el 31 de julio el Banco de la República Oriental del Uruguay dio a conocer algunas cifras que son de interés para quienes seguimos la evolución económica de nuestro país. Las ganancias en el primer semestre del año fueron de trescientos millones de dólares, lo que hace prever que en 2019 se superarán las ganancias del año 2018, que ya fueron un récord histórico al alcanzar los cuatrocientos cuarenta millones de dólares.

El patrimonio del Banco de la República se incrementó a mil novecientos cuarenta y cinco millones de dólares, lo que también es un récord para la institución, mientras que los activos gestionados por el banco de todos los uruguayos fueron de diecisiete mil doscientos veinte millones de la moneda norteamericana, aproximadamente el 30% del PIB del país; lo que demuestra la importancia de la institución en la economía nacional, así como su liderazgo en la plaza financiera local, que lo posiciona como una institución de importancia en el contexto latinoamericano.

Conviene analizar la evolución de la situación patrimonial en los últimos años, al menos desde 1985 a la fecha. Entre dicho año, en el que recuperamos la democracia y el 2004 la variación fue negativa de menos cuatrocientos ochenta millones de dólares, alcanzando una situación casi de quiebre con un patrimonio de menos de trescientos millones de dólares en ese año. Durante esas dos décadas, en el único período que dio una pequeña ganancia fue en el primer gobierno del Dr. Sanguinetti, mientras que dio pérdidas en los quince años siguientes. Pero desde el año 2005 viene aumentando su patrimonio y reduciendo la morosidad; en el primer período del Dr. Vázquez el BROU tuvo ganancias por ochocientos veinte millones de dólares, continuando con el crecimiento durante el período de Mujica, para desembocar en la situación que señalamos más arriba.

Según la información, el incremento se explica principalmente por mayores ingresos financieros y menores costos operativos. De más está decir que esto demuestra la solidez del banco de todos y los aciertos en la conducción del Banco de la República Oriental del Uruguay en los tres últimos períodos de gobierno.

Solicito Sra. Presidente, que estas palabras pasen al Directorio del Banco con las felicitaciones del caso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidente, en muchos países a los que se suma Uruguay, principalmente Montevideo, zonas turísticas y otras ciudades como Minas, se está volviendo al uso -nuevamente- de la bicicleta con mayor aceleramiento que en años anteriores. Esto es una muy buena noticia, porque obtiene grandes beneficios, no solo para la salud sino para el medio ambiente y en lo concerniente al tránsito y al problema que tenemos acá de saturación de autos.

Por eso es muy importante que la Intendencia propicie políticas para fomentar ese uso; en aras de eso solicitamos a la Intendente y a la sección correspondiente, que para ese caso puntual, se estudie la posibilidad de estacionamientos para bicicletas en puntos específicos de la ciudad, esto facilitará a los ciudadanos indudablemente un mayor uso, comodidad y seguridad.

Hay que recordar que el Edil Frachia en su momento planteó políticas con la bici-senda y características de ese mismo índole y fue aprobado por la Junta.

En otro orden, solicito marcar la cebrada de Luis Alberto de Herrera casi 18 de Julio, la misma se pinta y a los dos días literalmente se despinta nuevamente.

En otro orden, como dijo la Edil Marta Sotelo, tapar pozos en Avenida Aparicio Saravia, que están propinando que haya un accidente en breve, porque los camiones literalmente tienen que detenerse.

En cuarto lugar, voy a pedir que se bituminice MEVIR I y II de José Pedro Varela, que los vecinos me pidieron ese encargo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, en primer lugar, voy a solicitar se curse oficio al Ministerio del Interior solicitándole información sobre el planteo efectuado hace tiempo para que se instale un cuartelillo de Bomberos en José Batlle y Ordóñez.

En segundo término, también cursar un oficio al Ministerio del Interior para conocer los motivos de por qué no hay policía permanente en los destacamentos de Villa Serrana, Poblado Colón y Poblado Aramendía.

Por otra parte, voy a solicitar que se curse un oficio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para conocer la situación del convenio sobre la construcción de viviendas en el ex Padrón 1032, perteneciente a la Agencia Nacional de Vivienda, después de que el Banco Hipotecario reacomodó la situación interna.

Solicito esto a través de la Junta porque recibí hace aproximadamente un año un oficio, el Oficio N° 968 del 21 de junio de 2018 de parte de la Sra. Intendente Dra. Peña, en el que dice: “Atento a vuestro Oficio N° 277/2018 radicado en Expediente 6293/18 donde el Edil Gustavo Risso solicita información sobre el convenio firmado para la construcción de viviendas, cúpleme comunicar que no se ha construido ninguna vivienda aunque la Intendencia Departamental de Lavalleya ha insistido para tal fin, la tardanza es resorte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por el cual el Sr. Edil Gustavo Risso debe dirigirse para evacuar las consultas”.

Por lo tanto, este es el segundo oficio que vamos a cursar Sra. Presidente, para que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente nos informe la situación de ese convenio, firmado en el año 2016 y que no se han construido las viviendas.

Por otra parte, y para finalizar Sra. Presidente, voy a solicitar se curse un oficio al Presidente de UTE, para que se nos informe la situación del Expediente N° 16006752 Acta 16/1977 de UTE, referente a la solicitud de construir un edificio con apartamentos y un local para UTE, en un predio de UTE ubicado en la calle Rodó esquina Roosevelt de nuestra ciudad de Minas.

Solicito que se nos informe por parte de UTE la situación de ese expediente. Por ahora Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, el puente sobre el Paso del Amor contiguo al puente ferroviario, al final de los barrios Estación y Jardín que comunica con el Verdún, Higuieritas y más allá, que está construido en dos tramos, uno antiguo de trocha angosta que no mide más de tres metros y, el otro, una calzada más nueva y más ancha, tiene grandes problemas de seguridad vial. Le faltan pilares a los costados, siendo un peligro para los conductores de vehículos, autos, camionetas, camiones, motos que pasan por el lugar, siendo un camino muy transitado.

Por lo expuesto solicito que se derive a las Direcciones de Vialidad y de Tránsito de la Intendencia Departamental esta situación, para que se realicen las reparaciones necesarias, estimando que lo adecuado sería la instalación de una valla tipo guardrail, para terminar de una vez por todas con este problema que se presenta periódicamente.

Quiero hacer entrega de algunas fotos del estado actual del puente.

En otro orden, quisiera agradecer por este medio a la Intendencia Departamental por las obras que viene llevando a cabo en la placita de juegos del Centro de Barrio N° 3 “Cañada Zamora”, lo que ha sido pedido por este edil en un par de oportunidades; y con gusto estamos viendo la renovación de juegos y otras instalaciones para el beneficio de los vecinos, sobre todo de los niños del barrio.

Para finalizar, solicito a la Intendencia Departamental de Lavalleja tenga a bien analizar la posibilidad de construcción de una plaza con juegos infantiles, más bancos y mesas para las familias del barrio San Francisco de las Sierras, ubicado junto al Parque de Vacaciones. Este barrio viene con un acelerado crecimiento, con gran cantidad de vecinos nuevos y en particular muchos niños que no tienen un lugar de esparcimiento. Además, ha sido aprobado recientemente por OSE un plan de instalación de agua potable para el mismo, por lo que se hace necesario incrementar las medidas de urbanización en la zona. En ese sentido es que se pide a la Comuna la intervención para instalar una placita con juegos infantiles y otras comodidades adecuadas.

Solicito que estas palabras pasen a la Dirección de la Intendencia correspondiente. Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, en primer término, tengo que informar que lamentablemente nuestra compañera Norma Ramírez -que es mi suplente y suplente también de Andrea Aviaga, es la que nos subroga- está pasando por un momento de salud bastante complicado, muy complicado, en este momento está recibiendo atención en CTI.

Por lo tanto, vamos a mandarle buena onda desde acá, desde la Junta Departamental y desearle un pronto restablecimiento para tenerla nuevamente en acción en esta Junta Departamental.

En otro orden Sra. Presidente, quiero manifestar mi agradecimiento a las autoridades del Teatro Lavalleja porque el otro día concurrí a la velada que tuvo el Ballet del Sodre -el cuerpo estable del Sodre-, en la despedida que está haciendo en todo el país de la bailarina María Noel Riccetto. Un espectáculo realmente maravilloso, estaba colmado el Teatro Lavalleja; y bueno, quiero agradecer y

mandarle mis felicitaciones al Director del Teatro, Sr. Daniel Fernández; y al Presidente del Sodre se lo di personalmente en nombre de la Junta Departamental, el Sr. Doreen Ibarra. Por lo tanto, quiero que se le envíen al Sr. Director del Teatro Lavalleja mis felicitaciones y mi agradecimiento. Es todo Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Quintana.

SR. EDIL DANIEL QUINTANA - Sra. Presidente, le traigo una carta de la Poetisa Silvia Cristina Ferrizo, esta señora está organizando un evento poético en la ciudad de José Pedro Varela y en la carta dice: “Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, a quien corresponda. Por intermedio de la presente se invita a usted y demás integrantes de la misma, al Encuentro Poético a realizarse los días 6, 7 y 8 de setiembre del presente año en la Ciudad de José Pedro Varela en el Club Centenario de dicha localidad. El horario de apertura será a la hora 19 todos los días. Por este motivo se solicita tengan en cuenta esta nota de invitación y pedido formal en pleno conocimiento que colaboran con la cultura del departamento es que me he tomado la libertad de redactar esta carta y solicitarles de manera atenta algunos donativos que se detallan para el evento, a fin de fomentar la lectura y la escritura en la ciudad. El donativo será destinado a realizar el encuentro y para que este se realice con gran éxito, en el que participarán poetas de distintos departamentos, así como de Argentina, Chile y otros países. Se solicita difusión en la prensa, invitaciones a Casas de la Cultura de distintos departamentos, invitación a poetas y escritores, medallas y trofeos, así como alimentos no perecederos para la elaboración del almuerzo y la cena de los participantes. Se realizará un concurso de poesía, en el que se otorgará un premio en efectivo hasta el tercero y luego trofeos, se regalará un ramo de flores y un obsequio a la anciana de más edad que le guste leer poesía. Se dará un desayuno y merienda rápida. Aclaro que no se cobra entrada al público, este podrá ver el espectáculo llevando un alimento cocido o no perecedero que será donado a una institución de la ciudad al término del encuentro. Esperando pronta respuesta agradezco de antemano su atención y consideración quedando a las órdenes. Saluda atentamente. Grupo de poetas de José Pedro Varela. Organizadora: Silvia Cristina Ferrizo, Celular 091044532”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Julia Villar.

SRA. EDIL JULIA VILLAR - Sra. Presidente, es para agradecer a la Sra. Intendente por los arreglos de las calles que ya se empezaron a hacer en Pirarajá y está encaminado el alumbrado. Para darle un agradecimiento por las obras que se están haciendo en Pirarajá. Muchas gracias.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Agotada la lista de oradores, tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni para rendir homenaje.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En primer lugar, adherir a las palabras del Edil Urtiberea, desde esta banca y desde la bancada vamos a acompañar la solicitud del minuto de silencio.

Pero voy a solicitar dos homenajes más en esta ocasión.

Si bien la Junta Departamental ya cumplió con el deber de publicar el aviso fúnebre sobre la muerte de la Sra. María Auxiliadora Delgado de Vázquez, entiendo que sería conveniente que la Junta Departamental como todo el Cuerpo enviara las condolencias al Presidente de la República, de todo el sistema político y la ciudadanía del Departamento de Lavalleja. No voy a desarrollar aquí las virtudes y el cariño que supo ganarse la Sra. María Auxiliadora Delgado de Vázquez, hemos visto realmente conmovedores ejemplos del sentimiento del pueblo Uruguayo en su conjunto, mucho más allá de las simpatías partidarias, lo cual habla muy bien de todo el país y del clima de respeto y el cariño que María Auxiliadora supo ganarse

con su humildad y con su forma de entender el ejercicio de la solidaridad, que tenía una gran inspiración religiosa.

Así que, solicitaría entonces que la Junta enviara esas condolencias y que además por la Sra. María Auxiliadora se hiciera también un minuto de silencio.

Finalmente, quisiera referirme al fallecimiento de un ciudadano destacado del departamento, que falleció recientemente, se trata de José María Monfort, “Pepe” Monfort. En los últimos años estaba residiendo en Piriápolis. Los amigos minuanos que él tenía, nos comunicábamos esporádicamente en breves contactos telefónicos con él, o con alguna visita fugaz cuando concurría a nuestra ciudad por trámites, por lo que nos enteramos tardíamente de su muerte, ya se produjo hace dos meses.

Monfort fue Doctor en derecho y ciencias sociales, profesor de filosofía y periodista, haciendo un importante aporte a la cultura de los minuanos. Esta sociedad, que suele valorar más el éxito en el plano económico, no supo aquilatar la profundidad de sus aportes, tanto en el plano de la doctrina jurídica, como en el de la filosofía y el periodismo. Los minuanos lo condenamos al ostracismo. Quien habla se considera un deudor, en el plano cultural, de su desafiante manera de ver la amistad. Cada charla con él - y en una época la teníamos a menudo- implicaba la necesidad de revisar los fundamentos de lo que uno pensaba y el buceo en textos que él citaba a la pasada. Claramente, teníamos diferencias ideológicas, lo que no impidió, sino que potenció esos intercambios. Para mí, militante comunista, era todo un desafío la conversación con él. Era crítico del marxismo, pero esa crítica estaba basada en un profundo conocimiento de la obra de Marx y Engels, que analizaba a la luz del pensamiento de Antonio Gramsci, a quien pretendía enfrentar a Lenin, a mi juicio erróneamente, esta era una discusión que siempre teníamos con “Pepe”.

Periodista de opinión, fue -por períodos- director, o redactor responsable de La Unión, que fuera fundado por Navarra y -su abuelo- Monfort en el año 1877. Los editoriales que publicaba en ese medio estaban llenos de citas eruditas, pero traídos a la realidad nacional y local. Siempre implicaban divulgar el pensamiento de figuras universales de la economía política y la filosofía.

En los años 2001 y 2002, en una breve pero rica experiencia periodística, editamos con un grupo de amigos y compañeros el quincenario Cambio 05, en el que colaboró con el seudónimo de Roberto Doria. Quiero culminar este recordatorio leyendo un artículo escrito por “Pepe” en el citado quincenario, firmado -como ya dije- por Roberto Doria.

Dice Pepe: Muchas veces, las etiquetas ideológicas ponen muros, vallas, que el conocimiento mutuo, el diálogo, pueden derribar. Los hombres somos animales políticos, como se repite por lo menos desde Aristóteles hasta hoy, pero somos también y además seres sufrientes, necesitados de afectos, de seguridad, de comunicación, de cotejar ideas. Cuando se habla vagamente de la “crisis de valores”, el hombre común se encoge de hombros, esbozando una tenue sonrisa complaciente. Los valores no pueden ser el único fundamento de la política, al estilo krausiano, pero sin valores la política es la antesala a la corrupción. Tener al menos cierta disciplinada escala de valores, introduce -entre otras cosas- una necesaria coherencia a la acción. Y justamente, coherencia es una de las carencias de nuestra clase política. Quizás en todas partes suceda, pero en primer lugar nos interesa nuestro país.

Los partidos organizados tienen como finalidad la captura de votantes. Si lográramos tejer redes de organización solidaria sin pujas por los cargos -que deberían ser honorarios- y sin desplazar a los partidos propiamente dichos, podríamos al menos tapar los baches que deja la vida política cotidiana, más o menos tradicional.

Sin caer en la pequeñez del pensamiento aldeano, parece necesario organizar la vida política desde los cimientos hacia el techo; no como se hace hoy.

El “verticalazo” -con matices- lo ejercitan todos los partidos políticos. Y esta idea no colisiona con los liderazgos que pudieran existir y que de hecho existen. En el fondo es la vieja idea artiguista, cuando el héroe hacía referencia a “los pueblos” e insistía en aquello: “Mi autoridad emana de vosotros y cesa ante vuestra presencia soberana”.

Cuando la política se construye y no se impone, hay más control -que nunca debe confundirse con censura-, hay más transparencia, con menor posibilidad de que se desarrolle el virus de la vanidad, de la soberbia, del autoritarismo.

Al mismo tiempo, hay que evitar el estado de deliberación permanente, que transforme cualquier tema en infinito asunto. La vida exige ejecución, agilidad, estar atentos al cambio constante, para evitar lamentables anquilosamientos. Bueno -termina diciendo quien firma como Roberto Doria pero es “Pepe” Monfort-, pero esta es la tarea de nuestra inteligencia: buscar el justo medio; sin caer en la parálisis deliberativa ni en la pura praxis, en la ejecución sin reflexión, que siempre termina en autoritarismo.

Creo que esta pensada, pinta mucho el pensamiento que esta figura, que yo insisto que los minuanos no hemos valorado lo suficiente y que recientemente desapareció dejando -yo creo por lo menos para sus amigos y para la ciudadanía en su conjunto- un hueco importante. Una persona que por lo menos yo y creo que muchos de sus amigos vamos a extrañar.

También solicito que el minuto de silencio se extienda al Dr. José María Monfort.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea para rendir homenaje.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Simplemente -como lo hice en previos- solicitar un minuto de silencio para el amigo, el compañero Pablo Tellechea Lorenzo. Muchas gracias.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. PABLO TELLECHEA LORENZO, DR. JOSÉ MARÍA MONFORT Y SRA. MARÍA AUXILIADORA DELGADO DE VÁZQUEZ.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:17’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:17’.

ACTAS ANTERIORES Nos 906, 907 Y 908

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Una corrección Sra. Presidente, en la página 3 del Acta N° 908 se transcribe la intervención que hice sobre la constitución y cuando me refiero a la reunión en la piedra alta en la Florida me refiero a tres leyes, la de unión, junto con la de independencia y la del pabellón; y acá dice “la de independencia del pabellón”. Les solicito que se ponga “y la del pabellón” por favor porque son tres leyes la que emitió la asamblea de la Florida.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar las Actas Anteriores N^{OS} 906 de fecha 10 de julio de 2019, 907 de fecha 17 de julio de 2019 y 908 de fecha 24 de julio de 2019, con la observación realizada por el Sr. Edil Julián Mazzoni, de que en el Acta N° 908 en la página 3, donde dice: “...Ley de Unión que junto con la de Independencia del pabellón...”, debe decir: “...Ley de Unión, que junto con la de Independencia y la del Pabellón...”.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. PRESIDENTE MTRA. MARÍA OLMEDO: Dictó Resolución N° 122/2019 autorizando que el funcionario Sr. Diego Abella subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental por el día 23 de julio del cte. “RESOLUCIÓN N° 122/2019. VISTO: que el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo solicitó licencia por el día de la fecha. CONSIDERANDO: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día de la fecha, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2. Notifíquese a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 122/2019, referente a autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella, subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 23 de julio de 2019, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 128/2019.

RESOLUCIÓN N° 128/2019.

Visto: la Resolución N° 122/2019 de fecha 23 de julio del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, donde se autorizó al funcionario Sr. Diego Abella a subrogar en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 23 de julio del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 122/2019 en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno.

–SRAS. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y GABRIELA SILVEIRA: Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el tema “Asistencia al Congreso: Desafíos de la participación de los procesos de desarrollo”, a realizarse los días 29 y 30 de agosto del cte. en Salto.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Con respecto a este asunto entrado, hay un informe de la Comisión de Presupuesto como punto del orden del día.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Sra. Presidente, solicitaría dejarlo sin efecto.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Queda sin efecto entonces.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:20’.

–SRA. EDIL MARTA SOTELO: Solicita se incluya en el orden del día el tema tratado en sesión de fecha 22 de mayo de 2019, referente a Oficio N° 620/19 - Pases Libres.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - ¿De esta sesión señora edil?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sra. Edil Marta Sotelo: Oficio N° 620/19 referente a pases libres”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Marta Sotelo en el orden del día de la presente sesión.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Comunica que de acuerdo a lo que establece el Art. 2 del Reglamento de Funcionamiento, la comisión considera renunciante al integrante Sr. Edil Gustavo Risso Singlán.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:21’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito que se lea.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Referente a este tema Sra. Presidente, la Comisión de Patrimonio tiene un reglamento interno, en el que hoy solicita nuestra renuncia por haber faltado a algunas sesiones, algunas reuniones donde se me ha convocado...

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Perdón señor edil, en Asuntos Entrados no se puede hablar, para hacerlo tendría que ser incluido en el orden del día.

Da lectura a la nota de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Departamental, la que expresa: “Minas, 1° de agosto de 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtra. María Olmedo. Presente. De nuestra mayor consideración: La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental comunica a usted a los efectos que corresponda que de acuerdo al Art. 2 del Reglamento de funcionamiento de Comisión de Patrimonio Departamental esta comisión considera renunciante al integrante por ese Cuerpo Legislativo Señor Gustavo Risso Singlán. Dicha consideración se apoya en el citado Art. 2 que dice “El integrante que no concurriera a tres sesiones consecutivas sin causa justificada o a cinco anuales continuadas con justificación será considerado renunciante sin necesitar mediar notificación alguna”. Por lo expuesto solicitamos al Honorable Cuerpo que usted preside quiera tener a bien designar a quien corresponda subrogar al Señor Edil Departamental Gustavo Risso Singlán. Sin otro particular saludan a usted con la más alta consideración y estima. Fdo.: Arq. Martín Frachia-Pte. Comisión del Patrimonio, Mtra. Alda Pérez-Sec. Comisión del Patrimonio”.

Se tendría que poner a consideración el nombre del nuevo integrante.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Es algo que no pertenece a la Junta.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Quizás que es votar el nuevo nombre.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Sí, es proponer el nombre del nuevo integrante y lo tiene que votar la Junta.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Me permite? Este nombramiento es del Partido Colorado, si el Partido Colorado resuelve que sea Risso, ¿qué pasa?

Disculpe que estamos hablando en un tema de Asuntos Entrados; yo he faltado a las sesiones es cierto y he faltado algunas sesiones de la Comisión de Nomenclátor, he faltado en alguna de Tránsito y Transporte y he faltado en alguna Comisión de Recepción. Pero siempre he aportado en todas las comisiones, un gran esfuerzo hemos hecho y estoy en siete comisiones. Es decir, está bien, se quiere aplicar un reglamento, está bien. Ahora, si el Partido Colorado en este caso...

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Para tratar el tema se debe incluir en el orden del día.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito que se incluya en el orden del día.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:26’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sra. Edil Patricia Pelúa: Solicita elevar aspiración para designar nuevo integrante de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Patricia Pelúa en el orden del día de la presente sesión.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Senador José Carlos Cardoso referente a la situación económica del país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de las palabras vertidas por la Edil Suplente Cristina Rodríguez, en las que se refirió a la figura y capacidad de la candidata a Vicepresidente en la fórmula del Frente Amplio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Solicito que se lea.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Edil Suplente Cristina Rodríguez, la que expresa: “SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019. EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS - PARTIDO FRENTE AMPLIO EDIL (S) CRISTINA RODRÍGUEZ. Tiene la palabra un Edil del FRENTE AMPLIO. Cristina Rodríguez. EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ. - Gracias, señor Presidente; gracias, señores Ediles. En esta ocasión quiero hacer referencia a un hecho que realmente han puesto en discusión muchos de nuestros adversarios, como es la candidatura a la Vicepresidencia de la señora Graciela Villar. Como bien dijo Gandini, “estamos contra el Frente pero no sabemos a favor de qué”. Y tan es así que quisieron juntarse para pelear la Intendencia de Montevideo, pero no les dio la capacidad que brindan los títulos ni los votos del soberano...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:28’.

“...Entonces, en vista de que esta candidatura ha sido utilizada como emblema de otros partidos para defender al Frente, quiero recordarles que no hace falta un título para ser eximio en algo, porque de

donde más se aprende es del arduo trabajo y de la convivencia con el prójimo, o sea, con la sociedad, tema de relevancia para el Frente durante todo su mandato: “Que los más capaces estén en los cargos donde más sirvan a nuestra sociedad”. Como dijo Artigas: “Nada podemos esperar sino de nosotros mismos”. Graciela Villar -para quien no la conoce- militó en la Unión de la Juventud Comunista. Fue presa, víctima de torturas, exiliándose luego en Argentina. Se conoció con el candidato a la Presidencia, Daniel Martínez, en el surgimiento del Plenario Intersindical de Trabajadores -PIT-, el cual sobre finales de la dictadura, el 1° de mayo de 1984, se fusionó con la Convención Nacional de Trabajadores -CNT-, dando así origen a lo que hoy conocemos como PIT-CNT. Ocupó la Presidencia de la Junta Departamental en el período 2017-2018, donde se destacó por ser una de las personalidades más fuertes dentro de la bancada oficialista, ganándose incluso el respeto de muchos Ediles de la concertación. En la Junta fue una figura que generó confianza. Instaló la hoy llamada Comisión de Equidad y Género. Tiene formación en Psicología Social y fue Concejala vecinal en Montevideo. Integra la fundación “Los Macachines”, un Hogar estudiantil, y fue Directora administrativa del Centro de Educación Inicial “Selva Braselli”, el cual ofrece capacitación para trabajadores de la salud...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:30’.

“...Es una mujer resiliente ya que, además, logró superar un cáncer de mama. Es madre, abuela, esposa, ¡qué más decir!; sintetiza una visión en la que los que somos frenteamplistas desde siempre nos sentimos plenamente identificados, sin lugar a dudas una referente. Pero no solo nosotros nos sentimos así, sino todas aquellas mujeres u hombres que han pasado por situaciones parecidas o que han conocido a personas que tienen la firme capacidad de sobreponerse a lo adverso como ella. Cuántas personas han sido desvalorizadas por no tener un diploma que les dé un título, cuando en realidad la calidad de persona no la define eso ni su forma de vestir, sino lo que han trabajado, lo que han dejado a cambio de su labor, los años de entrega, el conocimiento de su trabajo, el trabajo en equipo, desde y para el equipo. Entonces, no fundamentemos en cosas ilógicas ni cuestionemos a una persona por no ser conocida. Démonos la oportunidad de conocerla para después recién poder opinar y no juzgar porque sí nomás. Antes de hacerlo deberíamos calzar el zapato de esa persona para conocer lo que ha pasado y lo que ha hecho por nuestra sociedad. Como dijo Artigas: “La causa de los pueblos no admite la menor demora”. Personalmente creo -y sé que en esto tengo el apoyo de todos mis compañeros- que estamos siendo representados por personas realmente capaces de continuar con todo lo logrado, mejorar lo que deba ser mejorado y llevar a cabo lo que aún nos queda pendiente. Hablamos de consolidación, de dar firmeza, seguridad y solidez a nuestro pueblo. El Frente Amplio vino para continuar el legado de Artigas, ese que fue traicionado y negado por años hasta que llegó nuestra fuerza política para reivindicar su pensamiento y compromiso de vida. Levantamos la bandera de Otorgués... y retomamos la frase: “Sean los infelices los más privilegiados” ...”.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Hasta ahí está bien, gracias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CENTROS MEC LAVALLEJA: Comunican que pobladores de Zapicán visitaron el Teatro Solís, formando parte de la edición 2019 del Programa: Un Pueblo al Solís.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito que se lea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:32’.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Da lectura a nota remitida por Centro MEC Lavalleja, la que expresa: “El día miércoles 17 de julio 46 personas de Zapicán, de edades variadas, formaron parte de la edición 2019 del Programa Un Pueblo Al Solís en Lavalleja. Su convocatoria se hizo en coordinación entre el equipo de Centros MEC Lavalleja y la directora Lidia Crossa de la Escuela de Zapicán. Partieron a las 10 de la mañana de Zapicán, almorzaron en Tala y al llegar a Mdeo fueron recibidos por un guía turístico que inicio su City Tour. En su paso panorámico por la Rambla conocieron historias fundacionales y edificaciones de la ciudad, se sacaron la clásica postal junto al cartel de Montevideo y posteriormente visitaron el Estadio Centenario. Esta primer parte del viaje fue colmada de alegría y sorpresa, donde muchos compartieron la experiencia de algunos viendo el mar por primera vez así como nuestro histórico estadio. Panorámicamente siguieron conociendo sobre otros puntos como el monumento a las carretas o el Palacio Legislativo para luego recorrer unos minutos el renovado Mercado Agrícola de Montevideo. Sobre las 17:30 hs. se despidieron del guía para luego de merendar recibir otro tour pero en ese caso en el interior del imponente Teatro Solís. Conocieron de su historia, el pasaje del Teatro de privado a público, características de la Sala Zavala Muniz y la majestuosa sala principal. A las 19:30 hs. se unió público en general y se colmó la sala para disfrutar el concierto del 60 aniversario de la Filarmónica de Montevideo bajo la dirección de Ligia Amadio y la participación del prestigioso pianista argentino Bruno Gelber. Interpretaron obras de L. V. BEETHOVEN y RICHARD STRAUSS además de compartir al inicio un documental sobre la historia de dicha filarmónica y, entre otras cosas el legado del Maestro García Vigil. Sobre las 21:30 hs. el bus de Zapicán partió desde la capital para compartir en el viaje la cena, las experiencias e impresiones de un gran día. Toda la actividad fue sin costo enmarcada en el Programa Un Pueblo Al Solís con cooperación entre el Teatro Solís, la Fundación Amigos del Teatro Solís, Centros MEC y la Intendencia de Montevideo entre otros”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Comunica la integración de la Mesa para el período 2019-2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: Comunica la integración de la Mesa para el período 2019-2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: Comunica la integración de la Mesa para el período 2019-2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Comunica la integración de la Mesa para el período 2019-2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Comunica que fue electo Presidente de esta comisión para el período 2019-2020 el Sr. Edil Juan Frachia.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Solicito se lea.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Da lectura al comunicado de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, el que expresa: “Minas 1° de agosto de 2019. Sra. 14

Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtra. María Olmedo. Presente. De nuestra mayor consideración: La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental comunica a usted a los efectos que corresponda que en el día de hoy fue electo Presidente de nuestra Comisión, por el período 2019 - 2020, el Edil Departamental Arq. Juan Martín Frachia. Acompañarán en la gestión al Presidente electo la Mtra. Alda Pérez como Secretaria y el Esc. José Belloni como Tesorero. Sin otro particular saludan a usted con la más alta consideración y estima. Fdo.: Arq. Martín Frachia-Pte. Comisión del Patrimonio, Mtra. Alda Pérez-Sec. Comisión del Patrimonio”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Comunica que por renuncia de la Sra. Edil María Olmedo, asumió a la comisión la Sra. Edil Ana Ugolini.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASOCIACIÓN CIVIL ADULTOS MAYORES UNIDOS TRABAJAMOS: Comunica la integración de su nueva Comisión Directiva que regirá en el período 2019-2021.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CLUB DE LEONES DE MINAS: Comunica la composición de su nueva Directiva para el ejercicio 2019/2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ANA UGOLINI: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Cultura del CNE realizado en el mes de julio en Durazno.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte del CNE realizado en el mes de julio en Durazno.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito se lea el punto dos de los asuntos que se trataron.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Da lectura al punto dos del Acta N°7 de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte del CNE, la que expresa: “El Sr. Presidente pone a consideración el Asunto N° 153/2019. Oficio N° 324/19, de la Junta Departamental de Lavalleja. Referente a: Palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Pablo Hernández, sobre el mismo se aconseja: Se dio lectura al oficio. La comisión comparte la preocupación y se le pide al Gobierno Departamental la información de qué medidas se han tomado con respecto al tema, dada la preocupación del Sr. Edil y los vecinos. Se solicita se envíe la presente nota a la Junta Departamental de Lavalleja e Intendencia”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito este punto sea incluido en el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sr. Edil Mauro Álvarez: Comisión Asesora de Tránsito y Transporte del CNE, Acta N° 7”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la próxima sesión.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Informa que el día 23 de agosto del cte. se realizará un Foro de Turismo Patrimonial Religioso “Una oportunidad de crecimiento para el turismo” y que oportunamente remitirá la invitación correspondiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Remite copia de la moción aprobada por ese Legislativo, referente al acto de pre-referéndum del día 4 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite planteamiento de la Sra. Edil Prof. Laura Buzo referente al Día Mundial del Medio Ambiente y la reglamentación de la Ley N° 19.717 “Plan Nacional de Agroecología”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MIRIA MALDONADO: Renuncia al cargo de Edil Suplente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Informa que el próximo mes de setiembre durante los días 13, 14 y 15 se realizará el XXXVI Congreso Nacional de Ediles y la XVII Asamblea Anual Ordinaria, por lo que solicita el envío del listado de ediles titulares y sus respectivos suplentes a efectos de confeccionar el padrón electoral.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Por Secretaría se remitió lo solicitado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para que la señora secretaria pueda recuperar la voz.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del la Sra. Edil Patricia Pelúa, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:42’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:48’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO, ISMAEL CASTRO, HUGO RECALDE, ALEXANDRA INZAURRALDE Y OSCAR VILLALBA.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Alcides Abreu u Oscar Villalba, Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta o Javier Urrusty, Alcides Larrosa o Alcides Abreu y Luis Carresse, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto de 2019, en el Departamento de Rivera.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó a los señores ediles convocados.

–REPRESENTANTE JAVIER UMPIÉRREZ Y LIC. GUSTAVO ROBAINA: Invitan a charla abierta interactiva referente a Proyecto de Ley para el fomento y acceso al Cannabis Medicinal y Terapéutico en Uruguay, que se realizó el día 24 de julio del cte. en Centro Cultural Casa Encantada.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MEVIR: Invita a la puesta a punto de la región Noreste que se realizó el día 1° de agosto del cte., en INIA en el Departamento de Treinta y Tres.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENTE FLORIDA-SR. CARLOS ENCISO: Invita a la ceremonia de transmisión de mando que se realizó el día 27 de julio del cte. en el Edificio Comunal.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Invita al reconocimiento que se brindará al Centro Regional de Profesores del Este, el día 31 de julio del cte. en la sala de Sesiones de dicha corporación.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y HUGO RECALDE SIENDO LA HORA 20:51’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CONTADOR DELEGADO DEL TCR - CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de gastos observados N° 66 de la Junta Departamental (sueldos julio 2019), por la suma de \$ 48.849 y \$ 122.973, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución respectivamente, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 126/2019.

RESOLUCIÓN N° 126/2019.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado N° 66/2019 sueldos de 2019 (SU 240), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.
- 3) Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:52’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 862/19. Remite copia de la Circular N° 30/2019 del Congreso de Intendentes, dando a conocer la aprobación del Reglamento de funcionamiento del “Certificado SUCIVE” a partir del 1/7/2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3972/19. Remite Resolución N° 3249/2019 referente a la donación de dos ciclomotores de la Junta al Ejecutivo, sugiriendo que antes de realizar la misma, se entreguen las chapas y libretas de los referidos ciclomotores en Dirección de Tránsito, para poder continuar con el trámite.

RESOLUCIÓN: Se procederá a realizar el trámite solicitado; realizado el mismo vuelva a la Intendencia Departamental.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3641/19. Remite proyecto de decreto referente a Normativa Programática para los Vehículos de Movilidad Personal.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO: Remite invitación a la jornada de intervención urbana sobre lentes simuladores de alcohol, cannabis y efectos de fatiga, la que se realizó el día 26 de julio del cte. en la Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ÁREA DE DEPORTE Y JUVENTUD: Invita a la Novena Edición de “Premios Joven del año 2018-2019”, la que se realizará el día 10 de agosto del cte. en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Señores ediles, quiero informarles que les fue enviado en el correr de estos días un e-mail que fue remitido por la Junta Electoral, sobre el complemento N° 1, testimonio del Acta de adjudicaciones y proclamaciones de cargos a la Junta Departamental, del cual se hizo repartido.

–JUNTA ELECTORAL DE LAVALLEJA: Jefe de Oficina Sr. Esmir Arana remite e-mail sobre complementario N°1- testimonio del acta de adjudicaciones y proclamaciones de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el Período 2015-2020.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - También fue repartido a los señores ediles la integración de las Comisiones Permanentes Ejercicio 2019-2020.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Si algún señor edil desea hacer alguna corrección, puede hacerlo; alguna modificación en algún nombre.

Seguidamente se da lectura a la integración de las Comisiones Permanentes de la Junta Departamental, para el Ejercicio 2019-2020, la que expresa:

JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES
EJERCICIO 2019-2020.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

- 1.- Sr. Edil ALCIDES ABREU.
- 2.- Sr. Edil MARCELO RODRÍGUEZ.
- 3.- Sr. Edil ALCIDES LARROSA.
- 4.- Sr. Edil JULIÁN MAZZONI.
- 5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO

- 1.- Sr. Edil EDUARDO BAUBETA.
- 2.- Sr. Edil PABLO HERNÁNDEZ.
- 3.- Sra. Edil ANA UGOLINI.
- 4.- Sr. Edil JUAN FRACHIA.

5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

1.- Sra. Edil ANALÍA BASAISTEGUI.

2.- Sr. Edil ALCIDES ABREU.

3.- Sr. Edil OSCAR VILLALBA.

4.- Sr. Edil MAURO ÁLVAREZ.

5.- Sr. Edil GUSTAVO RISSO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1.- Sr. Edil CARLOS CARDINAL.

2.- Sra. Edil ANA UGOLINI.

3.- Sr. Edil JAVIER URRUSTY.

4.- Sr. Edil JUAN FRACHIA.

5.- Sra. Edil ANALÍA BASAISTEGUI.

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR

1.- Sr. Edil GONZALO SUÁREZ.

2.- Sra. Edil JULIA VILLAR.

3.- Sr. Edil CARLOS URTIBEREA.

4.- Sr. Edil JULIÁN MAZZONI.

5.- Sr. Edil GUSTAVO RISSO.

COMISIÓN DE RECEPCIÓN

1.- Sra. Edil ANDREA AVIAGA.

2.- Sr. Edil ERNESTO CESAR.

3.- Sr. Edil GUSTAVO RISSO.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO

1.- Sr. Edil MARCELO RODRÍGUEZ.

2.- Sr. Edil ALCIDES LARROSA.

3.- Sr. Edil DANIEL QUINTANA.

4.- Sr. Edil MAURO ÁLVAREZ.

5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISIÓN DE TURISMO

1.- Sr. Edil PABLO HERNÁNDEZ.

2.- Sra. Edil ANDREA AVIAGA.

3.- Sra. Edil GABRIELA UMPIÉRREZ.

4.- Sra. Edil MARTA SOTELO.

5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

1.- Sr. Edil CARLOS URTIBEREA.

2.- Sra. Edil ALEXANDRA INZAURRALDE.

3.- Sr. Edil EDUARDO YOCCO.

4.- Sr. Edil GONZALO SUÁREZ.

5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

- 1.- Sra. Edil MARTA SOTELO.
- 2.- Sra. Edil ANA UGOLINI.
- 3.- Sr. Edil EDUARDO BAUBETA.
- 4.- Sra. Edil ALEXANDRA INZAURRALDE.
- 5.- Sr. Edil WALTER FERREIRA.

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

- 1.- Sr. Edil PABLO FUENTES.
- 2.- Sr. Edil OSCAR VILLALBA.
- 3.- Sr. Edil SERGIO URRETA.
- 4.- Sr. Edil ALCIDES ABREU.
- 5.- Sra. Edil PATRICIA PELÚA.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

***** **

DESIGNAR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA EN
EL TEMA: “GESTIÓN DE LOS CAMPINGS MUNICIPALES DE LOS
ÚLTIMOS 5 AÑOS” POR PROCLAMACIÓN DE UNA
INTEGRANTE COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Acá señores ediles se tiene que nombrar un nuevo integrante por renuncia de la Sra. Edil María Olmedo, entonces se tiene que proponer un nombre.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Propongo como nuevo integrante de la Comisión Investigadora al Sr. Edil Daniel Quintana.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo designar como integrante de la Comisión Investigadora “Gestión de los Campings Municipales de los Últimos 5 Años” al Sr. Edil Daniel Quintana, por renuncia de la Sra. Edil María Olmedo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3560/2019.

DECRETO N° 3560.

Visto: La asunción de la Sra. Edil María Olmedo Soria como Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja por el ejercicio 2019-2020, desde el día 17 de julio de 2019.

Considerando I: Que la misma integraba la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los campings municipales de los últimos cinco años”.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

- Designase al Sr. Edil Daniel Quintana para integrar la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los campings municipales de los últimos cinco años”.
- En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Oscar Villalba, Eduardo Baubeta, Daniel Quintana, Pablo Fuentes y Gustavo Risso.

- Notifíquese al señor edil designado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:00’.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ASISTENCIA DE SRES. EDILES CONVOCADOS A REUNIONES DEL CNE

A REALIZARSE EN RIVERA

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 31 de julio de 2019. La Comisión de Presupuesto aconseja la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, la que se realizará los días 16, 17 y 18 de agosto del cte. en el Departamento de Rivera. Se fija un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración el Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, la que se realizará los días 16, 17 y 18 de agosto del cte. en Rivera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 129/2019.

RESOLUCIÓN N° 129/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto del cte. en el Departamento de Rivera.
- Fijar la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE SRES. EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, AL CONGRESO

“DESAFÍOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO

TERRITORIAL” A REALIZARSE EN SALTO

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 31 de julio de 2019. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y el uso del vehículo de la Junta Departamental, para participar del Congreso “Desafíos de la participación en los

procesos de desarrollo territorial”, a realizarse los días 29 y 30 de agosto del cte. en Salto. Se fija un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

En cuanto a este tema, quiero informar al Cuerpo que hay un programa tentativo y como una de las actividades es a las 20:00 horas, habría que habilitar un día más y fijar el importe de U\$S 30 para cada edil concurrente por costo de inscripción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En realidad los otros dos integrantes que firman el informe de la comisión no están en sala, pero creo que el espíritu era que los integrantes de la comisión de la Junta Departamental pudieran participar, visto el interés que tienen en la actividad que se va a realizar. Por lo tanto, creo que lo que deberíamos hacer es la modificación correspondiente para extender un día más; y también los gastos de inscripción para los integrantes de la comisión correspondiente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:02’.

Solicito que en el informe se agregue eso. Estoy seguro -aunque no están presentes- de que los otros dos integrantes de la Comisión de Presupuesto tendrían el mismo espíritu, así que propongo se haga en ese sentido. Muchas gracias.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - ¿Es una moción señor edil?

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Es una moción, sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración el Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y el uso del vehículo de la Junta Departamental, para participar del Congreso “Desafíos de la participación en los procesos de desarrollo territorial”, a realizarse los días 29 y 30 de agosto del cte. en Salto, con el agregado del Sr. Edil Julián Mazzoni de agregar el día 31 y que se autorice el pago de U\$S 30 (treinta dólares americanos) para costos de inscripción de cada integrante de la comisión al mencionado congreso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 130/2019.

RESOLUCIÓN N° 130/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento al Congreso “Desafíos de la participación en los procesos de desarrollo territorial”, a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto del cte. en Salto.
- Fijar la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Autorizar el pago de U\$S 30 (dólares americanos treinta) por cada edil concurrente, correspondiente al costo de inscripción al mencionado Congreso.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

***** **

SRA. EDIL MARTA SOTELO: OFICIO N° 620/19

REFERENTE A PASES LIBRES

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, pedí que se pusiera en el orden del día de esta sesión porque ya no es la primera vez que a la Junta Departamental se le deja a un costado, cuando un documento o un oficio que llega del Ejecutivo es rechazado por unanimidad.

Sinceramente, estuve el otro día cuando la Sra. Intendente nos citó y se nos leyó el acuerdo que iba a hacer con la empresa. Nos fuimos, nos fuimos porque daba vergüenza; y hoy por hoy le voy a pedir a este Cuerpo que votó por unanimidad, lamentablemente hoy no lo votaron, se ve que pasaron las elecciones, no sé, cada cual tendrá sus problemas, acá tenemos exonerados veintiséis ómnibus, que la Sra. Intendente nos dijo que se les iba a exonerar siete mil pesos más a cada uno, que era lo que le quedaba o sea que quedaban en cero. Más que se les iba a regalar también -a ceder- el alquiler del local de la terminal.

O sea que, esto son siete mil pesos por ómnibus que quedaban, más todo lo que se les estaba exonerando anteriormente. Es una vergüenza que le den veinticinco, treinta, cuarenta, cincuenta y la mayoría de las personas quedaron sin pasaje; en la casa, sin asistencia, sin ir a las rehabilitaciones y sin moverse. Es lamentable lo que se hizo en el Ejecutivo Departamental.

Pido a este Cuerpo que este documento que nosotros rechazamos por unanimidad el día 22/5/2019, que está en el Acta N° 903 el tema "Pases libres", que sea reconsiderado y que se vuelva a la Intendencia Departamental vetado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, sin lugar a dudas estamos frente a una situación de violación a las normas jurídicas, de cuestiones que tienen que ver también con posible abuso de funciones en cuanto a las determinaciones que toma el Poder Ejecutivo frente a una problemática ya laudada por ley; y que lo que hace es vulnerar los derechos de las personas en situación de discapacidad. Nos enteramos a través de los diferentes medios de prensa, cómo se fueron dando las situaciones cuando se firmó el acuerdo entre dos partes: la Intendencia Departamental de Lavalleja y la empresa, es decir, quien a nuestro juicio está vulnerando los derechos de las personas en situación de discapacidad, con empresas evidentemente con un fin netamente lucrativo. ¿Quiénes son los perjudicados en esto? ¿Somos los señores ediles que hemos trabajado este tema? ¿Ha sido la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta Departamental que ha dedicado horas y horas al trabajo de esto, todos sus integrantes? No, los perjudicados son las personas en situación de discapacidad, porque la cantidad de pases que le otorgó la Intendente Departamental son totalmente insuficientes y además contraviene lo dispuesto por la ley que tenemos vigente. Se han escrito ríos de tinta respecto a que si el artículo que habla en la norma está reglamentado o no está reglamentado. Hay algo que como legisladores tenemos que saber y son algunos de los principios del derecho, por lo menos como para empezar a discutir estos temas. No necesariamente porque un artículo de una ley que ya está votada y sancionada no esté reglamentado, quiere decir que no se tenga que cumplir con ello, sino que lo que expresa son los lineamientos -los grandes lineamientos- y del alcance de la norma. Por lo tanto, insisto -y nuestra bancada de hecho lo ha hecho en reiteradas

ocasiones en las diferentes reuniones que hemos tenido- en que esta violación a la norma perjudica a las personas en situación de discapacidad primero; pero también perjudica a las arcas municipales porque no hay -tampoco- un rubro presupuestal para asignar los gastos que la Intendente se comprometió a hacer frente a esta problemática.

Coincido plenamente con las palabras pronunciadas por mi compañera Edil Marta Sotelo, creemos que este tema tiene que seguir siendo trabajado, laudado lo antes posible y que no podemos mirar este tema con los ojos de que sí se solucionó por parte de la Intendente este tema, porque en realidad no está para nada solucionado. Lo que hay que hacer es insistir en que esta Junta Departamental, tal como lo hizo en la fecha que acaba de mencionar Marta -que ahora no la retuve-, volver a insistirle a la Sra. Intendente de que se equivocó, de que todos nos equivocamos haciendo cosas, que me parece que es el momento de recapacitar también; y que este tipo de maniobras -en definitiva- que se están haciendo y manejando los dineros públicos no son las correctas, mucho menos cuando vulneran los derechos ya conquistados y que mucha lucha se dio de las personas que realmente lo necesitan. Son cincuenta pases, quiere decir, son veinticinco viajes. Las personas en situación de discapacidad no solamente tienen el derecho -consagrado en la ley- de utilizarlos para ir al médico, para ir a ver a un médico, para ir a levantar medicamentos o lo que sea, sino que también tienen otros derechos, como por ejemplo el ir a visitar a sus familiares, el ir a comprar algo, a descansar en una plaza o a ir adonde quieran; eso también tiene que estar contemplado. Por lo tanto, al coartarse esas libertades que tienen ya consagradas por derecho -y digo derecho y la he dicho setenta mil veces a esa palabra, porque no es un beneficio es un derecho- lo que se hace es ir en contra entonces -en definitiva- de la norma. Lo que pido es que se tenga a bien por parte de este Cuerpo, lo solicitado por la compañera Edil Marta Sotelo, que además es reflejo de la decisión también tomada en la Comisión de Asuntos Sociales integrada en su momento por usted Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Arriba de lo que dijo el compañero, que es cierto, hay cincuenta boletos para cada chico y para algunos, porque a algunos parece que porque el marido tiene una motito no tiene derecho al boleto, entonces a ese se le dieron veinticinco nada más. Entonces ahí ya creo que se equivocaron fuerte, se equivocaron feo en catalogar la posición social de la persona cuando el BPS en ningún momento lo hace. El pase libre es pase libre, no son cincuenta, veinte, ni diez, ni quince. Acá tenemos muchas personas; como ustedes decían habrá muchas que se hacen los vivos, habrá muchas que tienen auto, pero también tenemos personas y familiares que son discapacitados con familiares discapacitados y esas personas quedaron sin gestión, porque se les pidió tanta cosa que se asustaron y se quedaron en la casa. Entonces están interrumpiendo la reinserción de muchos de ellos -empezando por ahí-; están impidiendo un montón de cosas, porque a los que no se los pudieron hacer los centros, no los han hecho y no los van a hacer. Entonces, esto no es justo. Esta ley tiene que ser respetada porque puede estar como ustedes dicen, esa ley a mí no me sirve. Sí, esa ley existe y esa ley ampara a todas las personas con distintas discapacidades, por vía terrestre, el Artículo 83 y el Artículo 81, por favor léanlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sra. Presidente, la verdad que un tema que ya lo hemos hablado varias veces, sin lugar a dudas se ha retrocedido porque si bien ya existía un acuerdo, unilateralmente ese acuerdo lo quitan y ahora plantean otro acuerdo que ni sombra de ser lo que era el acuerdo primario. A nosotros nos llama poderosamente la atención como esta empresa aduce que tiene problemas financieros con todos los beneficios que la Comuna le otorga. ¿Y por qué digo esto? Porque el martes pasado

nosotros recibimos en la Comisión de Recepción a otra empresa que quiere tener línea en nuestra ciudad, la cual está dispuesta a respetar toda la ley. La Comisión de Recepción recibió justamente esa iniciativa y sin exigir ninguna exoneración de nada.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:17’.

Estamos hablando de una empresa de ómnibus también, con capitales departamentales. ¿Cómo es posible que la empresa actual -que sabemos que prácticamente es un monopolio- aduce esa falta financiera? Donde otra empresa ha hecho los estudios de que sí es viable tener esa otra línea de locomoción y respetar también todas las leyes que tiene que respetar. Entonces, es eso lo que a nosotros nos llama la atención. ¿Por qué en algunos casos exigen tantas exoneraciones y cosas para dar un derecho que por ley lo tienen?

También me gustaría que los integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte hablaran, porque esa iniciativa de esa línea de ómnibus ya hace un tiempo que está en esa comisión y no ha progresado su informe, capaz que tienen más información que la que poseemos nosotros. Nada más, muchas gracias por ahora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Le quedan dos minutos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Serán suficientes Sra. Presidente.

Sabe que por la Ley de Acceso a la Información Pública, hace poco tiempo solicité a la Dirección Nacional de Transporte una información respecto a los montos de las transferencias de dinero que se envían desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -más precisamente de la Dirección Nacional de Transporte-, a la Intendencia Departamental de Lavalleja para pagar por ejemplo, los boletos de los estudiantes, como sabemos una lucha histórica de estudiantes en nuestro país, ahora están consagrados con un derecho y se les pagan los boletos. Entonces, mirando algunos números, por ejemplo, en el año 2015 se enviaron tres millones cuatrocientos siete mil pesos a la Intendencia de Lavalleja para cubrir eso, que obviamente eso va a parar -se supone- a las líneas de ómnibus; en el año 2016 fue casi cinco millones y medio de pesos; en el 2017 siete millones de pesos; y en el año 2018 las empresas, estas mismas empresas que están diciendo que hay una especie como de falta financiera, como que no le cierran los números, recibió solamente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ocho millones doscientos veintisiete mil seiscientos dos pesos, solamente en el año ‘18. A esto le sumamos -como bien decía la compañera Edil Marta Sotelo- las exoneraciones de tasas y de contribuciones departamentales, es una “torta de guita”, perdón por la expresión. Es mucho dinero lo que se le da a las empresas; y aducir de que no le cierran los números, para trasladar en el mismo recorrido que tiene que hacer siempre, que es solamente parar y que suban personas en situación de discapacidad, para hacer uso de una norma jurídica que está vigente, nos parece muy mezquino por parte tanto de la Intendente Departamental como también por parte de los empresarios -en este caso-, que terminan vulnerando en definitiva los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Quería dar esos números para que los retengamos, ocho millones y medio de pesos solamente del año 2018. Así que les pido por favor a todos los señores ediles y muy especialmente al Poder Ejecutivo que tengan a bien atender la situación planteada por la Comisión Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja, como también lo hizo la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad cuando nos reunimos aquí, en esta Junta Departamental. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Por suerte el compañero Álvarez me exoneró un poco de manejar esas cifras, pero nosotros calculamos que las exoneraciones que la Intendencia otorga a las líneas de transporte están en el millón y medio de pesos aproximadamente, a lo cual ahora se le van a agregar ciento ochenta y dos mil más. Es decir que, con la cifra que manejó el Edil Álvarez, más esto, estamos en una empresa que está recibiendo del Estado -por la vía de la exoneración fiscal o por la vía del aporte directo- diez millones de pesos por año.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:21'.

Nos resulta sorprendente que sin ningún tipo de información en esta Junta Departamental, porque yo recuerdo que hay un pedido de informe que realicé inmediatamente que se empezó a tratar este tema solicitando cifras, que no ha llegado -nosotros estas cifras las calculamos, capaz que son más, pero son más o menos lo que podemos calcular-, más una convocatoria a la Intendente Departamental a sala para tratar el tema -que el Frente Amplio no quiso votar en su momento porque le parecía que no era el camino, pero que la mayoría de la Junta Departamental si votó-; y sin rendir la explicación al organismo de contralor que es la Junta Departamental, se empiezan a decidir estas cosas, que a juicio de la inmensa mayoría de los ediles están vulnerando derechos consagrados en la ley.

Después, creo que las empresas -la empresa de transporte, porque figuran dos, pero en realidad es un monopolio- están jugando con fuego, porque llega el momento en que la sociedad en su conjunto se tiene que plantear si están cumpliendo con las obligaciones que tienen que cumplir. Porque no es solamente que estas empresas tengan su instalación, tengan sus medios de transporte y todo lo demás; hay una concesión por parte de la Intendencia Departamental del uso de estas líneas y la Intendencia Departamental lo que tiene que hacer es controlar que lo cumplan. Yo recuerdo que hace ya un mes o un poco más de un mes, los vecinos del barrio Lavalleja informaron -yo hice el pedido de informe y no ha llegado- que ni siquiera están ingresando al barrio Lavalleja las empresas, a parar enfrente a la escuela del barrio para que los niños no pasen frío y no tengan que cruzar la ruta cuando van a la escuela; por suerte no ha pasado nada, pero es muy peligroso que los niños de primaria tengan que cruzar. Entonces, creo que hay un abuso de las empresas y creo que la Intendencia en lugar de defender los intereses de la ciudadanía y particularmente de los más vulnerables, están dejando que hagan lo que se les cante a las empresas. Creo que la Junta Departamental tiene que decir que esto no es así, que la empresa tiene que rendir cuentas también a la población, de estos dineros que le llegan para subvencionar cosas que todos entendemos que son derechos de las personas, particularmente el derecho a la educación -que está garantizado porque hay boletos para los estudiantes para que concurran a las aulas- y el derecho de las personas con discapacidad para usufructuar la necesidad que tienen de transporte. Todas las personas que trabajan en organizaciones que atiendan los problemas de la discapacidad, están preocupados porque los cincuenta boletos no alcanzan y muchas de las personas que estaban concurriendo a centros que le permitían mejorar su calidad de vida -sus condiciones de vida-, no lo están pudiendo hacer. Entonces, esto es de una injusticia gigantesca y creo que llegó el momento de que se discuta si las empresas de transporte están cumpliendo lo que tienen que cumplir, o simplemente están abusando de lo que la sociedad en su conjunto les está otorgando para que la gente pueda ejercer sus derechos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Como primer punto, creo que en cuanto al monto que la Dirección Nacional de Transporte vierte a las empresas por el boleto estudiantil, le corresponde y debería la Dirección Nacional de Transporte -es a ella a quien le compete- pedir rendición de cuentas, no

nos corresponde a nosotros. Pero creo que como punto rector de toda administración, uno apunta a la eficiencia en la administración de los recursos, porque me parece correcto que pongamos el énfasis en el cumplimiento de una ley, yo comparto que un pase libre es un pase libre y que muchas veces las personas discapacitadas no necesariamente tienen que emplearlo para acudir a un centro o a un centro de atención médica, simplemente por el solo hecho de trasladarse ya debería estar contemplado porque para ellos es muy importante poder de alguna forma tener hasta un esparcimiento paseando, incluso hasta pasear, porque la norma es amplia, es pase libre, no acota a una determinada cantidad de viajes. En ese sentido estoy de acuerdo en que -entiendo yo- ese es el espíritu de la norma, pero también hay que tener presente que es importante también acotar quienes están comprendidos en la norma; vigilar y ser responsable en quienes hacen uso de ese beneficio. ¿Por qué? Porque a veces en el ánimo de privilegiar o de cumplir con la norma podemos -cuando los recursos son limitados o acotados- estar desestimulando o privando a las personas que realmente necesitan de ese beneficio. No veo lo que sí entiendo que estaría bueno sugerir, que la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental pueda sugerirle -o tener presente sugerirle- a la Intendencia que, a través de sus Asistentes Sociales de la oficina de la Dirección de Servicios Sociales, a través de las personas que tienen allí al frente, pueda hacer un seguimiento de aquellos que estaban haciendo uso y anotados originalmente con los que efectivamente han hecho el trámite. Hay una diferencia muy importante de personas, entre los que originalmente tenían los pases libres y los que ahora han hecho el trámite. Bueno, hacer ese seguimiento personalizado, puntual, llegar a sus familias, saber qué pasó, qué dificultades tienen, acompañarlos en el proceso que puede representar hacer un trámite -que les puede costar-, acompañarlos, me parece correcto; y de la misma forma por supuesto también requerirle que se acredite la condición de discapacidad, eso me parece que es necesario. No incurrir en una sobrecarga de requerimientos que pueda inhibir o desalentar la presencia de la persona, que muchas veces sabemos que son hogares carenciados y que a veces la otra persona que compone el núcleo familiar está totalmente abocada a su cuidado y le resulta muy difícil, muy costoso, muy trabajoso llegar a cumplir con estos trámites. Pero a mí me parece que, en primer lugar, sí destaco que el hecho de ser un administrador público y tener una ley que nos supone un determinado cumplimiento, no simplemente es: “acá están los pases libres, venga el que quiera y aprovéchelo el que pueda”. Me parece que es correcto ser responsable en la administración de ese beneficio para que realmente llegue a quien tenga que llegar. Pero para eso, creo firmemente que la Intendencia tiene las condiciones -a través de la Dirección de Servicios Sociales- como para poder hacer ese acompañamiento y ver qué pasó, con sus profesionales especializados en la materia poder acompañar y facilitar a esas familias en los mismos requisitos que está reclamando la propia Intendencia.

Esas son mis apreciaciones; y me gustaría que el tema volviera a la Comisión de Asuntos Sociales y que se tuvieran en consideración estas sugerencias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, estaba escuchando ahora atentamente las palabras de mi compañera -la Edil Alexandra Inzaurre- y era exactamente en ese sentido que quería manifestar que muchas veces hay excesos, o falta de control o como quieran llamarle, en estos casos que son tan sensibles. Que tengamos que respetar la Ley 18.651 que es la ley de la discapacidad, es cierto, lo vamos a tener que hacer, pero también vamos a decir que no hay una reglamentación sobre esta ley. El Frente Amplio cuando hizo la ley del consumo de marihuana, a los pocos días ya tenía la reglamentación de esa

ley. Esta otra ley, la 18.651, no tiene reglamentación, por lo tanto, está en un limbo para saber efectivamente cuáles son las cosas que tienen que aplicarse en estos casos tan sensibles.

También quiero decir y acá estoy con Frachia porque igual que él, el otro día -el martes- vinimos a la reunión de la Comisión de Recepción donde se recibieron a los empresarios de esta nueva empresa, que quiere cumplir sus funciones acá en la ciudad de Minas y le preguntamos si estaban de acuerdo en cumplir a rajatabla con el tema de estos pases libres de discapacidad y nos dijeron que sí. Pero, no conforme con eso, también nos mostraron los ómnibus que van a importar, que son de fácil acceso para las sillas de ruedas, tienen una plataforma especial para el tema de las sillas de ruedas. Por lo tanto, estas cosas hay que verlas, preverlas, tal vez sea necesario que exista otra empresa -como es lógico que me parece que vamos a ir hacia eso- para que en definitiva la competencia sea la que esté dando lo que es beneficioso para toda la población. Creo que -no me quiero meter en los bolsillos de ningún empresario, menos de los empresarios del transporte porque hay cosas que uno no sabe- evidentemente como acá se dijo también hay un fuerte subsidio a determinadas cosas, que evidentemente que la Intendencia Departamental tiene que estar cuidadosa de ello. Es simplemente eso Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo. Le queda un minuto.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sinceramente yo el bolsillo del empresario no lo cuido tanto como el del más desvalido, así es la vida.

Voy a solicitar que el Ejecutivo haga cumplir, es una moción. Perdón, voy a reformular la moción anterior. Solicito al Ejecutivo se haga cumplir en todos sus términos lo estipulado en el convenio que está vigente anteriormente, que son pases libres. Pases libres es una cosa; cincuenta, treinta o cinco boletos es otra. Esta es mi moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - ¿Usted señora edil va a hacer alguna moción?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sí señora, soy la que presento la moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Le volví a preguntar porque como hoy había hecho -me parecía a mi- otra moción.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Por eso pido la palabra, para reformular, si está bien, no sé. Retiro la moción anterior y hago esta. Sabemos todos acá -creo- que no hay peor ciego que el que no quiere ver, acá se está faltando a una ley. También voy a pedir que este documento pase a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - ¿Qué documento señora edil? ¿El Oficio N° 620/2019?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sí, el Oficio N° 620/2019, capaz que no es necesario que lo entregue porque lo tenemos todos, capaz que alguno no lo leyó y no sé, pero está clarito que este documento está faltando a la ley. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Creo que no corresponde que la Intendencia Departamental de Lavalleja controle si las personas están en condiciones de acceder al uso del pase libre, porque la ley establece claramente que es la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja la que se encargará de instrumentar la ley; y era la que hasta ahora estaba trabajando en este sentido. Efectivamente voy a leer quienes integran la comisión departamental: un delegado del Ministerio de Desarrollo Social que la preside, un delegado del Ministerio de Salud Pública, un delegado del Ministerio de Educación y Cultura, uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, uno del CO.DI.CEN. de la A.N.E.P, un delegado de la Intendencia Departamental, un delegado del Instituto del

Niño y Adolescente del Uruguay, un delegado del Banco de Previsión Social, un delegado del Banco de Seguros del Estado y uno de la Comisión Departamental del Patronato del Psicópata; y algunas facultades que en este caso de Lavalleja no lo integran, más un delegado por las organizaciones de personas con discapacidad del departamento. Esta es la Comisión que la ley plantea que tiene que resolver este tema. Por lo tanto, la Intendencia no puede arrogarse el derecho de decidir a quién le da y no le da; y además de determinar la situación socioeconómica de los beneficiarios, porque la ley no limita el ejercicio de este derecho a la situación socioeconómica de las personas con discapacidad. Por lo tanto, quien se encargaría de controlar esto es esta comisión, que lo ha hecho perfectamente en todos estos años sin que hubiera ningún tipo de problema, hasta que los empresarios empezaron a quejarse. Efectivamente voy a reafirmar las palabras que dijo mi compañera, está bien que uno no se quiera meter en el bolsillo del empresario que siempre se queja como mono herido; pero mucho peor es para defender el bolsillo del empresario, meterse en el bolsillo de las personas que tienen la situación más embromada de todas. Por lo tanto, si la empresa no está en condiciones de cumplir con lo que la ley exige, que entregue lo que le ha dado la Intendencia y veremos cómo resolvemos ese problema, porque esa es la tarea que tiene que cumplir la Intendencia Departamental de Lavalleja y esta Junta como contralor.

Esa es -digamos- la posición que nosotros tenemos; y quiero agregar que me parece, acompañando el planteo que la Edil Sotelo ha realizado, yo quisiera plantear que haya una delegación de la Junta Departamental de Lavalleja, probablemente de su Comisión de Asuntos Sociales, que solicite una entrevista a la Institución Nacional de Derechos Humanos para plantear este tema, en el cual está -de alguna manera- tocándose sagrados derechos de las personas que tienen más dificultades en el ámbito de nuestro departamento y del país. En eso somos todos muy sensibles y creo que esta denuncia que haría la Junta Departamental de Lavalleja, ayudaría a ir resolviendo la situación en el sentido de que se respeten los derechos de los ciudadanos tal como la ley lo establece. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, voy a llover sobre mojado en realidad, quería hablar para reafirmar la moción presentada por la Edil Sotelo y sobre todo para decir algo que se ha dicho acá respecto a los fondos que envía el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Estos fondos son administrados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, que es la reguladora de los mismos. Además, la Intendencia Departamental de Lavalleja es la dueña de las líneas de transporte, que las concede a un privado. Por lo tanto, no podemos dejar en manos de los intereses de los privados un servicio público. La Intendencia Departamental de Lavalleja se tiene que hacer cargo de la situación, se tiene que hacer responsable de esta anomalía que está ocurriendo, porque los intereses de los privados están perjudicando un servicio público de personas con discapacidad que están amparadas por una ley. Por lo tanto, reafirmo la moción que presenta mi compañera y solicito que la responsabilidad de la Intendencia realmente se lleve a cabo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Exhortar el cumplimiento a la Intendencia va de la mano de darle la potestad de controlar que se estén cumpliendo debidamente los requisitos. Si estamos diciendo que hay una comisión que es competente, debería esa comisión encargarse de controlar el cumplimiento de los requisitos. Ahora bien, si le estamos exhortando a la Intendencia el cumplimiento le tenemos que -también- dar la posibilidad de controlar si se está o no en las condiciones de acceder a ese beneficio. Comparto plenamente el planteo de que acá no se trata de cupos, sino que se trata de

pases libres -estoy totalmente de acuerdo con el planteo-; ahora si lo que buscamos realmente es beneficiar y ponernos en el lugar de esa gente discapacitada, lo más sensato es que la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental vea, instrumente la forma de sugerirle a la Intendencia el mejor cumplimiento de esta norma. Eso por un lado; y por el otro, sinceramente a mí la Institución de Derechos Humanos me merece mis serias dudas, porque ha habido oportunamente temas en los cuales debió expedirse y por algún motivo -quizás no quiso darle el lastre electoral a quienes están hoy en el gobierno- omitió hacerlo, porque evidentemente con el tema de la fuga de Morabito, lo primero que debió haber hecho es decir: “Bueno, ¿qué va a pasar con esta persona, si al estar en prisión con la trata de blancas, con el tráfico de drogas?”

DIALOGADO.

Institución de Derechos Humanos, estoy argumentando porque la Institución de Derechos Humanos fue creada con una finalidad que evidentemente no me merece mi confianza.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Perdón, se va terminando su tiempo señora edil.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Justamente no tengo el caso en que la Institución de Derechos Humanos se haya expedido sobre los discapacitados, simplemente digo que no me merece mi confianza de que esté objetivamente cumpliendo con su función. Por eso, eso sinceramente no lo voy acompañar, salvo que puedan separar las mociones.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente informar que la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja rechazó el acuerdo efectuado por la Intendencia y la empresa, siempre lo ha rechazado a este acuerdo. Porque decíamos a ver si había tenido participación, a ver por qué no estaba controlando o algo. Bueno, la comisión no apoya ese acuerdo y lo ha rechazado. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, en la sesión pasada justamente hablé en relación a la ley, que hay artículos que no están contemplados, que lo tiene que rever el Poder Legislativo de ambas Cámaras porque la ley en sí cubre o ampara a todos los discapacitados, no hay un límite de enfermedad en ese aspecto. Creo que cuando hablan de los pases libres, que comparto son pases libres, pero todo discapacitado cuando se le entrega el carné que dice discapacitado, obviamente hubo un ateneo médico de cualquier discapacidad, una junta que es la que el B.P.S. expide a ese -desgraciadamente- discapacitado ya sea a nivel sordo, ciego, manco. La ley no dice, es abierta, es para todos los discapacitados y cuando el discapacitado viene a la Intendencia a pedir el pase libre, obviamente viene con una historia, debería ser así, debería, capaz que no. Acá se expide el carné que lo expide la Intendencia, el Ejecutivo con un historial obviamente, pero acá ampara a todos los discapacitados por lo tanto me parece y comparto lo que decía el Edil Mazzoni y mi compañera que ahora estoy integrando también con ella la Comisión de Asuntos Sociales.

Que vuelva a la comisión, puede ser que sí, entonces nosotros ahí reafirmar y de repente llamar a la comisión a alguien representante del Ejecutivo, a algún Asistente Social; y sí, hacer un seguimiento profundo, pero el pase libre es pase libre. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, evidentemente que este tema se va a llevar adelante en la medida que entendamos que es una franja de vecinos, de compañeros, de familiares, de amigos diferente, con tremendas limitaciones en todo sentido. Esto se politiza mucho, acá el tema es la

ley, la ley habla sola, entonces no le agreguemos adjetivos o subjetivos o complementos que entorpezcan la interpretación del problemón que hay. Esto es un problemón social, no son derechos humanos, ni es nada más que el derecho de cada individuo en esa situación, no nos vayamos tan lejos, vamos a quedarnos acá cerquita. ¿No hubo una inspección? No la hubo. ¿Hubo un contralor? No lo hubo, entonces ahí no sabemos realmente cuántas personas subieron o dejaron de subir a las líneas, porque subían y hacían el contralor del boleto, yo observaba; subían y hacían el contralor del abono, no había un control especial a personas con discapacidad, o con capacidades diferentes o discapacitados; son cosas distintas. No lo había.

Pero me gustaría como integrante de la comisión y para sumar, nada más -pedí la palabra nada más que para sumar-, pedirle a la empresa que nos remita cuántos viajaban realmente; pedirle a la Intendencia que nos remita oficialmente lo que se pagaba. Ahí empezamos con un inicio sin bandera política, para buscar una luz mañana, nada más que eso. ¿Por qué bajó tanto? ¿Por qué hay tanta descendencia si Minas tiene un número muy importante de personas con capacidades diferentes y/o discapacitados? Entonces, todo eso lleva a que tenemos que tener calma, tenemos que sacar bandera política, esto es un tema social. Yo no miro si se equivocaron en Montevideo o si se equivocaron en Minas, los vecinos que están en Lavalleja son hermanos nuestros con problemas diferentes, la familia sufre más todavía que lo que sufre la propia persona, tenemos que ser muy delicados en el momento de hablar de esto. Se los digo porque lo vivo en mi familia compañeros, no se entusiasmen con la bandera política, esto es otra cosa; y hay suspiros importantes, más suspiros tiene el que está convaleciente y el familiar de él. Compañeros estamos equivocando el camino, esto no es así, créanme que no es así, vamos a trabajar sin bandera política, vamos a trabajar por la problemática real. Llamen si quieren a sala a quien ustedes quieran, inviten de nuevo a que venga a quien quiera, acá el problema es el vecino, entiéndanlo bien, es el vecino. Si quieren trabajar vamos arriba y sino bueno, a otra cosa. Así nomás.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, primero concuerdo plenamente con lo que dijo el compañero Baubeta recién, o sea, que nosotros acá estamos para defender los intereses de la población, más allá de los partidos políticos a los que representemos. Otra cosa que quiero aclarar bien es que acá no hay un informe de comisión que pueda volver a comisión, este tema lo planteó la Edil Sotelo y no solamente como edil del Frente Amplio sino como edil departamental, porque doy fe de que realmente le está preocupando este tema y viene trabajando hace tiempo sobre este tema. También podríamos enviarlo a la comisión, pero sabemos los tiempos que tenemos en esta Junta Departamental y esto recién se votaría -en caso que la comisión se pudiera reunir- en quince días; y esta gente ya no tiene tiempo para estar esperando los tiempos políticos que nosotros podamos llegar a querer o a tener. Entonces, me parece que de esto tiene que salir una resolución hoy, por eso la Edil Sotelo lo plantea hoy, no lo planteó ni para la próxima, con un informe más elaborado. Lo plantea hoy porque esta gente necesita que nosotros solucionemos este tema hoy. Digo nosotros, todos en general, no estoy hablando ni por mi bancada, ni por la del Partido Nacional, ni por la del Partido Colorado; estoy hablando por el Legislativo Departamental en su contexto completo. Y como decía Eduardo, saquemos las políticas como lo hemos hecho en muchísimos temas, trabajemos realmente para quienes nos pusieron aquí y mucho más para los que nos necesitan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sra. Presidente, en este momento pensaba no hablar porque en todo caso, a todos los compañeros frenteamplistas que han hablado sobre el tema les doy toda la razón, la sensibilidad que el tema se merece y comparto cien por cien lo planteado a través de nuestra vocera en este tema que ha sido la Edil Marta Sotelo. Una alocución reciente, no quiero dejar pasar y espero que se pueda retractar en sala en este momento, que un edil plantee o ponga en tela de juicio la honorabilidad de lo que es la Institución Nacional Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo al respecto, el no creer en los derechos humanos es un agravio total a lo que implica el cargo de edil y la desconfianza sobre el tema, porque defender los derechos humanos es prevenir también los conflictos, el defender los derechos humanos es también prevenir este tipo de problemas que podemos tener en un gobierno departamental. Espero que la edil que habló se retracte de sus palabras, sino en nombre de la bancada de ediles del Frente Amplio cuando esta acta se apruebe para la próxima sesión, que el planteo o su inquietud se eleven a otro ámbito. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo. Le queda medio minuto.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - ¿Medio minutito? No me queda mucho por decir, ya lo he dicho casi todo, lo único que le pido a los señores ediles y al Cuerpo entero, no a mi bancada, al Cuerpo entero que se ponga la mano en el corazón porque todos sabemos que las cosas se hicieron mal y hay personas que están sufriendo hoy por hoy, no sólo falta de revisiones médicas, faltas de ir a un patronato a comer un plato de comida, faltas de ir a lugares recreativos y faltas de inserción laboral. Todo porque se les antojó poner cincuenta boletos y con todo el dinero que le estamos dando a esta empresa. Yo quiero volver al pase libre señores, el pase libre es lo que se merece y el pase libre está marcado por la ley. Muchas gracias.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Se pasa a leer las mociones y cualquier cosa ustedes me rectifican. Tenemos una moción de la Sra. Edil Marta Sotelo, que en el transcurso de su alocución, la reformuló. Sería solicitar al Ejecutivo se haga cumplir en todos sus términos lo estipulado en el convenio que estaba vigente anteriormente, referido a los pases libres.

La otra sería que el Oficio N° 620/2019 remitido por la Intendencia Departamental en su momento, pase a la Comisión de Derechos de Derechos Humanos y a la Comisión Honoraria de la Discapacidad, o sea, copia del oficio más bien.

En tercer lugar, está la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde -que no sé si la mantiene o no- de sugerir a la Comisión de Asuntos Sociales vea la forma de que la Intendencia instrumente, a través de la Dirección de Servicios Sociales un seguimiento de los que estaban anotados y los que ahora han hecho el trámite en cuanto a los pases libres.

La última moción era del Sr. Edil Julián Mazzoni, que una delegación de la Junta solicite una entrevista ante la Comisión de Derechos Humanos sobre este tema, para que se respeten los derechos de las personas.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Institución Nacional de Derechos Humanos.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - ¿Institución?

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Muchas gracias señor edil.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito votación nominal.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - ¿Cuál era la moción? ¿La puede leer de vuelta?

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Sí señor edil: solicitar al Ejecutivo se haga cumplir en todos sus términos lo estipulado en el convenio que estaba vigente anteriormente, referido a pases libres.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Perdón, ¿puedes repetirla?

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Da lectura nuevamente a la moción de la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de la Sra. Edil Marta Sotelo de solicitar al Ejecutivo que haga cumplir en todos sus términos lo estipulado en el convenio que estaba vigente anteriormente referido a pases libres.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Gabriela Silveira, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Julia Villar, Enrique Foderé.

Son 18 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Daniel Quintana, Amanda del Puerto, María Olmedo.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, fundamento el voto porque seguramente al no quedar explícito ahí en lo que votamos, qué era lo que estaba resuelto antes. Esto data de junio del año 2011 en el cual la Intendencia Departamental de Lavalleja, a través del Intendente le dio el beneplácito digamos, o le otorgó los pases libres a las personas en situación de discapacidad, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad de Lavalleja, donde en esa comisión había firmado el integrante responsable -evidentemente- por la Intendencia Departamental de Lavalleja, pidiéndole en definitiva a la propia Intendencia que esos pases libres sean otorgados.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:59'.

Por eso mi voto fue afirmativo, porque fue la misma Intendencia -en definitiva- quien en su momento al integrar la comisión y al pedir los pases libres conforme a lo estipulado por la Ley Integral de Discapacidad, la Intendencia se lo otorgó. Por eso voto afirmativo, porque en este caso tenemos que ir a una norma jurídica -en definitiva- que es una resolución de la Intendencia, que tenía un carácter mucho más general, más abarcativo y que cumplía con las normas jurídicas que -en definitiva- en el año 2019 termina tirándola por tierra. Entonces, siempre tenemos que apostar a que los derechos sean contemplados en su totalidad, como fue -en este caso- en el año 2011 en esta resolución, que es la Resolución N° 2348/2011 del 8 de junio del 2011; y que incluso el Intendente en el numeral segundo dice: "Radíquese en Sección de Tránsito para su vigilancia", es decir que asume en definitiva -y esto quizás tira por tierra lo que planteaban algunos ediles-, la responsabilidad de que es tránsito quien tiene que vigilar que esto se cumpla. Por eso estoy totalmente de acuerdo y por eso voté afirmativo Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Voté afirmativo porque doy cumplimiento, la moción da cumplimiento a lo que es la norma en sí y claramente hay que acompañar esto, porque la ley lo dice y no se puede ir en

contra de las leyes. Son claras y son temas sensibles, no caben otras interpretaciones por el lado que se le busque; y a modo de corregir lo que se quiere cambiar le doy afirmativo. Así que hay que dar cumplimiento a lo que ya está legislado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Primero que nada, darle las gracias a los que acompañaron con el voto porque están ayudando a los más vulnerables. Segundo, voté afirmativo y estoy peleando por esta causa justamente porque acá me puso el pueblo. Acá hay que votar leyes contundentes y no estar de acuerdo con el “verticalazo”, ni con una empresa, ni con fulano, ni con empresarios, con nadie. Acá hay que hacer cumplir las leyes, nada más. Espero que los más vulnerables -que son las personas discapacitadas- tengan una buena respuesta y se les devuelvan sus pases libres. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:02’.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - A continuación, está la moción de la Sra. Edil Marta Sotelo, de que la copia del Oficio N° 620/2019 pase a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Marta Sotelo de que se remita copia del Oficio N° 620/2019 a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 12 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Ahora tenemos la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, que es sugerir a la Comisión de Asuntos Sociales que vea la forma de que la Intendencia instrumente a través de la Dirección de Servicios Sociales, un seguimiento de los que estaban anotados y de los que ahora han hecho el trámite de los pases libres.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Voy a solicitar una aclaración.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - A la señora edil mocionante, no entiendo bien, porque nosotros pensamos que quien hace ese control es la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad. ¿Qué tipo de datos se busca con esa moción? Quisiera que me aclarara porque aparentemente no estoy entendiendo bien cuáles son los datos que se van a buscar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Conocer la situación particular de cada discapacitado, porque indudablemente tiene que haber un registro anterior y un registro actual; y hay diferencia en cuanto al número de personas que antes tenían el pase libre y que ahora no lo están teniendo. ¿Por qué? Aparentemente -por lo que he escuchado a otros compañeros ediles- por las dificultades de los trámites, porque hay personas poco afectas a llegar a una oficina. Bueno, vayamos hacia esas personas, acerquemos la oficina de la Intendencia a esas personas, facilítémosle el trámite que tienen que hacer para poder llegar al pase libre. Cuando vemos que esa persona no llegó a hacer el trámite por algún motivo en particular, por algo hoy no están todos los que estaban en la nómina. Es ir atrás de ellos, es facilitarles para poder la Intendencia dar cumplimiento -que es nuestra voluntad manifiesta en esta Junta Departamental- a la ley; y que nadie quede por fuera. Pensando en que muchas veces pasa por

dificultades familiares, que hay una sola persona a cargo de la persona con discapacidad y hasta a veces le resulta imposible llegar a la Intendencia a realizar su trámite. Es simplemente eso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:06’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Puede leer de nuevo la moción? Porque la moción no dice nada de lo que acaba de decir la señora edil.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - La señora edil puede reformularla de otra forma, porque esto es lo que ella había dicho anteriormente. Se la vuelvo a leer.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Fue fundamentado durante la sesión. Por eso, sugería que volviera a la Comisión de Asuntos Sociales y que se instrumentara en reunión con la Intendencia, la posibilidad de llevar al plano puntual e individual de esas personas, el acercamiento de la Intendencia a esas personas. Tiene que haber un registro anterior, un registro actual y tiene que haber una diferencia palpable. ¿Por quién? Por quien está hoy en la administración pública.

Para mejor cumplimiento el contralor es correcto; y cuando de ese contralor te surge que hay una diferencia, no te quedes en la fría de decir: “eran diez, vinieron cinco”. No, ¿qué pasó con esos cinco? Me parece que un Asistente Social es una buena cosa, hacer un seguimiento puntualizado, individualizado de las situaciones, para que nadie quede por el camino. Es decir, estamos buscando el cumplimiento de la ley, pero si vamos a hablar que realmente lo que estamos buscando propiciar es eso, me parece correcto habilitar que la Intendencia pueda hacer un seguimiento individualizado de las situaciones.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - ¿Pero usted está de acuerdo que la moción sea la que leí anteriormente? La vuelvo a leer.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Sí, por si a alguien no le queda claro.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Da lectura a la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde: sugerir a la Comisión de Asuntos Sociales que vea la forma de que la Intendencia instrumente a través de la Dirección de Servicios Sociales -de sus Asistentes Sociales- un seguimiento de los que estaban anotados y los que ahora han hecho el trámite de los pases libres.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de sugerir a la Comisión de Asuntos Sociales que vea la forma de que la Intendencia instrumente a través de la Dirección de Servicios Sociales, un seguimiento de los que estaban anotados y los que ahora han hecho el trámite de los pases libres.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Ahora se va a pasar a votar la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni, que una delegación de la Junta solicite una entrevista a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo sobre este tema, para que se respeten los derechos de las personas. Y se debería decir de cuántos señores ediles va a ser la delegación.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sugiero que sea la Comisión de Asuntos Sociales quien vaya con las documentaciones correspondientes y explique la situación. Ya además eso fue tratado en la reunión de la Sra. Begonia Grau -que es la Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad- con la comisión de la Junta Departamental. Que sea la comisión, por favor.

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - La moción del Sr. Edil Julián Mazzoni es que sea la Comisión de Asuntos Sociales que vaya como una delegación y que se solicite una entrevista ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo sobre este tema, para que se respeten los derechos de las personas.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de que la Comisión de Asuntos Sociales solicite una entrevista a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo sobre este tema, para que se respeten los derechos de las personas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 12 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 22:11’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:11’.

***** ** *

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA: SOLICITA ELEVAR ASPIRACIÓN PARA
DESIGNAR NUEVO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL

PROSECRETARIA ISABEL RIJO - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Néstor Calvo, la que expresa: “Minas, 07 de agosto de 2019. Sra. Presidente María Olmedo. La bancada de ediles del Partido Colorado agradece la presencia de manera ininterrumpida durante estos 4 años del Edil Risso; y conforme al Reglamento nombra al Edil Luis Carresse para ocupar el cargo en carácter de titular de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural del Departamento de Lavalleja. Saluda atentamente. Fdo.: Edil Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente para aclarar el tema. Nosotros como comisión tenemos justamente el reglamento de funcionamiento y por eso es que estamos haciendo este accionar. Hay que recordar que, como toda comisión, funciona si tenemos quórum y en lo que va del año, algunos días no hemos podido actuar por eso mismo. Entonces, no solamente -incluso- agradezco al Partido Colorado ya haber nombrado a su nuevo integrante, sino que también me parece importantísimo que la Junta esté siempre representada. Desde ya, agradezco también que -justamente- una edil compañera haya sido quien haya puesto mi nombre para ser Presidente de la comisión, porque entiendo que nosotros estamos ahí representando a la Junta. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Néstor Calvo en nombre de la bancada del Partido Colorado de elevar a la Intendencia el nombre del Sr. Edil Luis Carresse para ocupar el cargo vacante en la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.
Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 22:13'.

***** *****

*** ** ***

*